



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE XONACATLÁN 3042

2.1 Notas de Desglose

Periodo del 01 al 31 de Marzo 2022

I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes (5)

Saldos integrados principalmente por dos cuentas las cuales se integran de la siguiente manera:

1111. Caja: La base de registro de los movimientos contable son con base a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las Disposiciones Legales aplicables obedeciendo las prácticas contables, por lo que en el rubro de efectivo se encuentra un saldo en caja por \$0.00. Esto derivado a que los ingresos generados día por día, se depositan a la cuenta de Bancos del Sistema.

1112 Bancos/Tesorería: Refleja un saldo final de \$1,231,971.72 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y UNO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 72/100 M.N.), los cuales avalan la cantidad que se encuentran en las cuentas bancarias que de la Institución Banco Azteca. En el mes de febrero la cuenta 1112-05-01 BANCO AZTECA cta 01720120775031, con un saldo \$0.00 (CERO PESOS, 00/100100 M.N.), Cuenta BANCO AZTECA 01720137784959 INVERSION con un saldo de \$0.62 (CERO PESOS, 62/100M.N.). Cuenta 1112-05-04 0172016795905 BANCO AZTECA, con saldo \$1,231,854.09 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS, 09/100 M.N.), en dicha cuenta se encuentran los depósitos por ingresos propios y el subsidio que otorgara cada mes el Ayuntamiento; y la Cuenta 1112-05-05 01720168079497 BANCO AZTECA, con un saldo de \$ 117.00 (CIENTO DIECISIETE PESOS, 00/100 M.N.) dicha cuenta se utiliza para depositar los ingresos por concepto de Desayunos escolares.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (6)

La cuenta de Inversión BANCO AZTECA 01720137784959 dispone de un saldo de \$0.62 (CERO PESOS, 62/100M.N.), durante el mes de ENERO la cuenta de inversiones no generó algún movimiento debido a que durante el mes no se invirtió.

El saldo de la cuenta CREDITO AL SALARIO se integra por un saldo de \$1,719.68 (UN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 68/100 M.N.), monto reflejado por las percepciones vía nómina, por subsidio al empleo y que hasta el momento no ha sido enterado en las declaraciones de ISR.

El saldo de DEUDORES DIVERSOS, que cuenta con un saldo a favor de \$119,055.80 (CIENTO DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 80/100), no tuvo ni incremento, ni deducciones dicho saldo se integra de la siguiente manera: Rosa Isela Mejía Algara \$119,055.80 (CIENTO DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 80/100), mismos que se encuentra reflejado en el Estados de Posición Financiera, sin embargo estos saldos pertenecen al Ejercicios Fiscal 2019, la cuenta antes mencionada se encuentra en procedimiento administrativo con el área de Control Interno para su recuperación o cancelación, en la cual se realizará un análisis con la Contraloría Municipal y la Consejería Jurídica Municipal, para realizar las acciones y procedimientos que determina la normatividad vigente.

Anticipo a proveedores por adquisición de Bienes y Servicios: Sin movimientos a la fecha.

Anticipo a proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles: Sin movimientos a la fecha.

Anticipo a Contratista por Obra Pública a Corto Plazo. Sin movimientos a la fecha ya que en este Sistema Municipal DIF no cuenta con un área de Obras Públicas, motivo por el cual no se realizan movimiento de la cuenta contable.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (7)

Este rubro corresponde a todos los bienes de consumo existente para su distribución a las áreas.

Inversiones Financieras (8)

La cuenta de BANCO AZTECA correspondiente a este rubro cuenta con un saldo de \$ 0.62 (cero pesos, 62/100 M.N.) ya que no se realizó ningún tipo de ahorro durante el mes de Enero.			
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (9)			
Estimaciones y Deterioros (10)			
Saldo de Predios no edificados \$0.00			Sin Movimientos a la fecha.
Edificio No Habitacional \$471,748.77			Sin Movimientos a la fecha.
El saldo en Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público por un monto de \$0.00			Sin movimientos a la fecha, el Sistema no cuenta con el área de Obras Públicas.
Saldo de Mobiliario y Equipo de Computo y Accesorios \$302,499.21			Se refleja un aumento en sus saldos debido debido a que se adquirieron nuevos bienes.
Saldo de Mobiliario y Equipo de Oficina por un monto de \$87,514.12			Sin movimientos a la fecha.
Saldo Mobiliario y Equipo Educacional Recreativo \$119,364.00			Sin Movimientos a la fecha.
Saldo Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio \$137,317.35			Sin Movimientos a la fecha.
Saldo de Vehículos y Equipo de Transporte \$1,578,463.98			Sin Movimientos a la fecha.
Equipo de Defensa y Seguridad por un saldo de \$0.00			Sin Movimiento a la fecha.
Maquinaria otros Equipos y Herramientas, saldo de \$ 8,935.00			Sin Movimiento a la fecha.
Colecciones de obras de arte y objetos valiosos, saldo \$0.00			Sin Movimiento a la fecha.
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles saldo \$66,831.10			Con Movimiento de acuerdo a la establecido en las Normas Emitidas para este Concepto.
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles: De acuerdo a lo establecido en la conciliación de bienes muebles en el área de Tesorería y Dirección se llevo a el saldo actual de la cuenta antes mencionada, todo esto soportado y con base a las leyes, normas y manuales vigentes.			
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles un saldo de \$912,936.21			
Su incremento en este rubro fue resultado de la aplicación de la depreciación correspondiente al periodo del mes de febrero de 2022, con base a lo establecido por las leyes, normas y manuales emitidos.			
Otros Activos (11)			
PASIVO (12)			
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO: Cuenta con un saldo correspondiente de \$72,618.48, dicho saldo pertenece a la C. Rosa Isela Mejía Algara Tesorera durante el ejercicio 2019, derivado de un proceso administrativo fue suspendida por el Tribunal de Contención, derivado de este proceso esta instancia le aseguro el 30% de su sueldo hasta que se dictaminara su situación razón por la que se encuentra en servicios personales por pagar.			
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO. Saldo de \$0.00 Esta cuenta se trata de mantener en 0 evitando tener pagos pendientes a nuestros proveedores, todo esto con la intención de contar con mas saldos favorables dentro de la contabilidad del Sistema y mejorar las finanzas.			
Contratistas por Obra Pública por pagar a corto plazo: \$0.00: Sin Movimiento.			
Retención y contribuciones por pagar a corto plazo: saldo \$276,127.05. En esta cuenta, la actual administración, cubre y enterara sus respectivas retenciones de ISR e ISSEMYM, haciendo necesaria una depuración de saldos de administraciones anteriores, las cuales se encuentran en procedimiento. Sin embargo parte del saldo es cancelado con la presentación de los enteros retenidos del mes de febrero y presentados al SAT los primeros días del siguiente mes.			
Otros documentos por pagar a corto plazo: saldo \$196,184.00: El saldo de esta cuenta esta conformada en general por adeudos merecidos de administraciones anteriores, derivado de una revisión de mesa gabinete, realizada durante del año 2017, correspondiente a ejercicios de años anteriores, de los cuales resultado un saldo y que la administración anterior se negó a pagar, motivo por el cual se inició un procedimiento de ejecución de cobro el cual esta administración está pagando en parcialidades, dicha deuda fue registrada y hoy tiene un saldo de \$196,184.00 y en el mes de septiembre se realizó el pago			
16/24			
APORTACIONES			

Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores: Movimiento por un monto de \$738,834.25	
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo:	
Sin Movimientos a la Fecha.	
PRESTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA, POR PAGAR A LARGO PLAZO: El Sistema adquirió ningún préstamo con ninguna institución por el cual no contamos con Deuda Pública.	
II. Notas al Estado de Actividades	
A efectos de dar cumplimiento a la transparencia y rendición de cuentas, se presenta la información referente a la Situación que guardan los ingresos y egresos durante el mes de diciembre del 2021	
Ingresos de Gestión (13)	
La recaudación del mes presente respecto de los impuestos y los derechos, cumplen con los proyectos de la misma manera, se presenta los ingresos captados por otros conceptos mismos que fueron debidamente presupuestados y provinieron de recursos de origen federal y estatal, como son las participaciones y aportaciones en ingresos así como los convenios establecidos con distintas instancias de Gobierno entre otros conceptos, mismos que financian distintos proyectos en beneficios de los habitantes de este municipio, para el Ejercicio Fiscal 2021.	
Impuestos	\$0.00
Contribuciones de Mejora	\$0.00
Derechos	\$0.00
Productos	\$0.00
Aprovechamientos	\$0.00
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$129,045.01
Participaciones Aportaciones	\$3,079,047.65
Gastos y Otras Pérdidas (14)	
Respecto al gasto durante el mes los movimientos en el Sistema fueron los siguientes	
Servicios Personales	\$1,324,437.79
Materiales y Suministros	\$232,948.86
Servicios Generales	\$232,728.42
Ayudas Sociales	\$18,774.05
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Bienes Muebles e Inmuebles	\$51,500.00
Depreciaciones	\$18,237.73
III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15)	
Aportaciones: Esta cuenta no presenta variación alguna, por lo que se omite su comentario y su explicación.	
Resultado de Ejercicio: Esta cuenta refleja un desahorro durante el ejercicio por un saldo determinado \$35,441.71	
Resultado de Ejercicios Anteriores: Esta cuenta presenta un saldo de \$1,733,643.11	
Reservas: Esta cuenta no presenta variación alguna, por lo que se omite comentario o explicación	
IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16)	
Efectivos y Equivalentes: análisis de los saldos inicial y final del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalente	

CONCEPTO	MES ACTUAL	MES ANTERIOR
EFFECTIVO BANCOS TESORERIA	\$988,981.43	\$5,207.74
INVERSIONES TEMPORALES	\$0.00	\$0.00
FONDO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA	\$0.00	\$0.00
DEPOSITOS DE FONDOS, DE TERCEROS Y OTROS.	\$0.00	\$0.00
TOTAL DE EFECTIVOS Y OTROS	\$988,981.43	\$5,207.74

CONCEPTO	MES ACTUAL	MES ANTERIOR
AHORRO Y DESAHOORRO ANTES DE RUBRO EXTRAORDINARIO	\$0.00	\$0.00
MOVIMIENTO DE PARTIDAS (O RUBRO QUE NO AFECTA EL EFECTIVO)	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIONES	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO DE LAS PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDOS POR LA REVALUACIÓN GANACIA, PERDIDA, EN VENTA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00

los Gastos Contables (17)



TESORERIA



Tipo, Nombre y Número del Ente Público (2)
2.2 Notas de Memoria (Cuentas de Orden) (3)
Periodo del 31 al Marzo de 2022 (4)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (5)

Contables:

Valores

N/A

Emisión de Obligaciones

Dentro del rubro de obligaciones, se pagaron los enteros retenidos a los trabajadores durante el mes de enero y presentada la declaración en el mes de febrero, así como el pago parcial de la deuda que tenemos con ISSEMYM.

Avales y Garantías

N/A

Juicios

N/A

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

N/A

Bienes en Concesión y en Comodato

N/A

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos: En esta cuenta contamos con un ingreso acumulado por un importe \$3,246,314.16

Cuentas de Egresos: En esta cuenta contamos con un GASTO ACUMULADO por un importe de \$1,929,120.12



TESORERIA

Tipo, Nombre y Número del Ente Público (2)
2.3 Notas de Gestión Administrativa (3)
Periodo del 01 al 31 de Marzo 2022



Introducción (5)

En el Sistema Municipal DIF tiene como principal objetivo dotar de servicios básicos a la comunidad en apego a las disposiciones legales, así mismo dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en general a que sus Estados Financieros se encuentren dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados. Los Estados de Posición Financiera de este ente público, prevén de información, de acuerdo a lo estipulado por los Principios, Reglamentos, Lineamientos y Leyes emitidos por las diferentes entidades. Esto con el fin de que la información financiera y los aspectos económicos más relevantes que influyan en las decisiones contables del Sistema, se deberán de considerar en el ejercicio fiscal para la elaboración de los Estados de Posición Financiera y así tener una mayor comprensión de los mismos, y así, de esta manera poder informar y explicar la información relacionada con los aspectos financieros de cada período de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrán afectar en la toma de decisiones. En cumplimiento a los artículos, 73, 116, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 46, 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se emiten las siguiente Notas al Estado de Posición Financiera de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán México, correspondiente al 01 de febrero al 31 de marzo de 2022. A través de la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ha originado que se realicen en este ejercicio y los subsecuentes depuraciones o movimientos que se encuentran reflejados en los estados financieros contables, presupuestales y de gestión, por lo que se ha visto afectado principalmente el PATRIMONIO del Estado de Situación Financiera al cierre del presente mes, así mismo es importante mencionar que las contingencias e incertidumbre en garantizar los recursos financieros para los Sistemas Municipales DIF origino una afectación directa en sus finanzas, uno de los impactos principales fue el aumento considerable y desde nuestro particular punto de vista desmedido de las cuotas y aportaciones al ISSEMYM, así como la imposición del pago directo en especie del 3% del Impuesto Sobre Erogaciones al Trabajo Personal Subordinado que entró en vigor a partir del ejercicio fiscal 2014, así como la disminución considerable del subsidio fiscal del Impuesto Sobre la Renta y por último no menos importante la no entrega del ISR que se nos regresa por medio del Municipio y que no nos devuelve.

La suficiencia presupuestal, en este mismo tenor se suma el hacer frente a las necesidades que día a día son indispensables para la prestación de los servicios, originando así el atraso de cumplir con las obligaciones financieras tales como: pago de nómina, proveedores, impuestos federales y estatales, así como de cuotas y aportaciones al ISSEMYM, entre otros.

Es por ello que para el presente ejercicio fiscal la administración se estará estableciendo metas y medidas de austeridad necesarias para lograr que el municipio no se vea afectado en su contabilidad.

Panorama Económico (6)

Existen condiciones económicas globales que se deben considerar para hacer que el manejo de los recursos y el buen funcionamiento de las finanzas públicas, el gasto debe centrarse en dotar de servicios a la ciudadanía dando prioridad al personal de Seguridad en sus bienes y sus beneficios sociales. Dentro del Municipio de Xonacatlán se cuenta con población que necesita diferentes programas para su bienestar por lo que se realizan un presupuesto basado en resultados acorde a la economía nacional del país, con lo cual nos apegamos a los principios de racionalidad, proporcionalidad, y disciplina financiera presupuestal, en el gasto corriente, referente a los diferentes programas sociales, con los que se cuentan, todo esto con la finalidad de que se analicen los datos publicados por el INEGI, CONEVAL, Y LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, para efectos de que los recursos y servicios otorgados por este Sistema Municipal DIF se apliquen en las zonas de atención prioritarias, dentro de los cuales se encuentran los lugares de alto y muy alto nivel de pobreza extrema y rezago social, a fin de abrir los polígonos de pobreza. La situación económica y financiera por la que atraviesa el Municipio es insuficiente para atender las necesidades de las diferentes áreas, así como para el adecuado otorgamiento de los servicios públicos que se requieren, y poder cumplir con los pagos y erogaciones, así como son Aportaciones al ISSEMYM, Erogaciones al Trabajo Personal Subordinado y demás obligaciones con las que cuenta este Sistema.

La situación económica del país y las reformas presupuestales llevadas a cabo por los Gobiernos Federal y Estatal, así como del Municipio de Xonacatlán, en concordancia con estas políticas de contención del gasto, para el mes de enero, realiza medidas de austeridad implantada por esta administración a los controles más estrictos en los gastos y servicios, con el propósito de generar una sinergia de apalancamiento financiero y hacer frente a las obligaciones contraídas en este ejercicio actual y los subsecuentes, siguiendo con una baja en la nómina como en los demás gastos y poder realizar los objetivos y obligaciones que esta Institución contrae al ser una Unidad de Asistencia Social.

Autorización e Historia (7)

El Sistema Municipal DIF se creo con la finalidad de otorgar Asistencia Social a la población de comunidades marginadas dentro del municipio, todo esto para garantizar el adecuado desarrollo de los diferentes sectores sociales con los que la comunidad cuenta. Proporcionando apoyo en materia de salud, educación, alimentación y jurídico, con la intención de presentar un catalogo de servicios gratuitos o a bajo costo con el que la población de escasos recursos cuente. En el mismo tenor este Sistema realiza acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias xonacatlenses en el mayor numero de esferas sociales y ambitos a los cuales pertenecen. Por lo cual este Sistema alcanza su descentralización a raíz de creación de los Sistemas DIF en el año de

Organización y Objeto Social (8)

Se realizan actividades de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, como son agua potable, alcantarillado, mercados, panteones, rastros, calles, parques y transportes. Los servicios públicos juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña este ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida. Por lo tanto estas autoridades municipales premuevan el establecimiento de servicios públicos en el territorio municipal. Por lo que a través de las prestaciones de los servicios públicos elevamos el nivel de vida de los habitantes, esto significa que en la medida que se incrementen los servicios se mejoraran las condiciones materiales de desarrollo de las comunidades. En el municipio de Xonacatlán tenemos el acercamiento entre el pueblo y el gobierno, plantean una dimensión social en la atención a las necesidades reales y la pronta respuesta de las autoridades generan un impacto social positivo o negativo. Es decir, que la evaluación del gobierno municipal se realiza por la Organización y Objeto Social (7) De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en conjunto con la finalidad de los Organismos Descentralizados Sistemas Municipales DIF se tiene como objeto social otorgar los siguientes servicios, así como de acuerdo a o establecido en la Ley que crea los Organismos Descentralizados del estado de México.	
a)Servicio Médico	
b)Terapia de Rehabilitación.	
c)Atención a la Población en asesoría Jurídica Familiar) atender juicios o situaciones legales a personas de escasos recursos	
e)Detención y Atención de vulneración de Derechos de niños y niñas y adolescentes	
f)Alimentación y Nutrición a niños de poblaciones marginadas del municipio.	
g)Odontología (brindando atención primaria a la población en situación de vulnerabilidad)	
h)Atención Psicológica (promoviendo la sana salud mental de la población)	
i)Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Principal Actividad.	
Encomendadas a la Presidencia y Dirección de acuerdo a la Ley que crea los Organismos Descentralizados del Estado de México y Municipios. Ejercicio Fiscal: dentro de presente ejercicios el estará dando prioridad al cumplimiento del plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 con el Objetivo de cubrir todas aquellas demandas ciudadanas y necesarias para el bienestar social y económico del municipio.	
Régimen Jurídico: El Régimen en el que se encuentra ante el Servicio de Administración Tributaria es de Persona Moral con Fines no Lucrativos. Consideración fiscales del ente: El ente está obligado a retener el Impuesto Sobre la Renta de los servidores públicos y personas físicas con quien tenga contratos de servicios y entera lo ante el Servicio de Administración Tributaria, así como presentar declaraciones anuales, declarar y enterar el 3% de Impuesto Sobre Erogaciones al Trabajo Personal Subordinado. Estructura Organizacional Básica: El Sistema Municipal DIF cuenta con una estructura regida por una Junta de Gobierno encargada de vigilar que el Organismo tenga un adecuado funcionamiento y se rija de acuerdo a lo establecido en las Leyes, Reglamentos y demás instancias que nos controlen; en el mismo tenor se cuenta con una Presidencia Honorífica, que realiza acciones de gestión en las diferentes Instituciones Públicas y Privadas; un Director deberá dirigir los servicios y acciones que ejecuta el Sistema, todo esto conforme a la Ley; Tesorería, la cual será la responsable del manejo del presupuesto del Sistema Municipal y de la administración de los recursos que conforman el patrimonio del organismo, lo cual deberá realizar en conjunto con Dirección, Presidencia y Junta de Gobierno; Derivado de las acciones que este Sistema realiza se desglosan otras áreas que son de suma importancia para la realización de las actividades y tareas de cada uno de los programas que se llevan dentro de la Institución.	
Bases de Preparación de los Estados Financieros (9)	
Los Estados de Posición Financiera se preparan en base a los establecidos por los reglamentos, lineamiento, y Leyes publicadas, en la cual se requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas contables, así como los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos del periodo con la veracidad y forma precisa. Se observan los lineamientos emitidos por la CONAC, para el reconocimiento, valuación y revelación financiera, los postulados básicos, la normatividad supletoria y los momentos presupuestales, del mismo modo los planes de implementación y la normatividad se aplica en base, a la valuación y revelación, de los diferentes rubros, de la información financiera que se prepara para la base de medición y elaboración del Estado de Posición Financiera, tomando en cuenta los costos histórico, utilizando los postulados básicos, aplicando los momentos contables de acuerdo a la Ley de contabilidad.	
Políticas de Contabilidad Significativas (10)	
Actualizaciones en los diferentes rubros de la información que se otorga a las instancias de control Financiero.	
Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (1.1)	
ACTUALIZACIONES: N/A	
SISTEMA Y METODO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO: El método de evaluación de los inventarios que se utiliza es el costo promedio, y para afectación contable se siguen los lineamientos que marca el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y Municipios. PROVISIONES: Se enteraron en el mes de enero los impuestos retenidos y se pagaron en el mes de febrero a través de una declaración mensual y se cumplió con el pago de deuda con el ISSEMYM que se realizo a través de un convenio.	
RESERVAS: N/A	

Cambios de políticas contables y correcciones de errores junta con la revelación de los efectos que se tendrán en la información financiera del ente público, ya que sea retrospectivo o prospectivo: N/A
RECLASIFICACIONES: N/A
DEPURACIONES Y CANCELACIONES DE SALDOS: N/A
Reporte Analítico del Activo (12)
La Depreciación mensual se realiza una vez que se concilien contablemente los bienes y realizar la depreciación basada en bienes inventariados y depurados.
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (13)
El Sistema Municipal DIF no cuenta con ningún Fideicomiso
Reporte de la Recaudación (14)
La Recaudación procedió de los Ingresos de Gestión; a través de los servicios prestados de los diferentes programas, así mismo se registran los ingresos provenientes de recursos de origen Federal como son los Subsidios para gastos de operación que se nos otorgan a través del municipio.
Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (15)
Dentro de la Deuda Registrada en el DIF solo se mantiene registrada una deuda contraída a través de la Retenciones no enteradas al SAT, mismas que se informan en pasivos a corto plazo lo cual genera obligaciones y por derivado de estol se destina recursos para cumplir con las deber, y la deuda contraída de administraciones anteriores, por no haber cumplido en tiempo y de la forma adecuada con los pagos al ISSEMYM.
Calificaciones Otorgadas (16)
En El Sistema DIF, dentro del ejercicio fiscal no tuvo la necesidad de solicitar ninguna calificación crediticia, ya que no fue necesario solicitar ningún crédito.
Proceso de Mejora (17)
PRINCIPALES POLITICAS DE CONTROL INTERNO: Para la estructura organizacional, se cuenta con Manuales de Organización para delegar y delimitar responsabilidades administrativas según funciones de los servidores públicos. Así mismo difundir y establecer políticas que permitan mantener actualizados dichos documentos normativos.
Información por Segmentos (18)
Toda información esta procesada y se encuentra disponible por Unidad y Responsable a fin de realizar funciones propias de cada área.
Eventos Posteriores al Cierre (19)
Dentro del mes de Diciembre no se tuvo ningún evento, sin embargo cabe mencionar que esta administración desconocía de totalmente la deuda con la que se contaba en el cierre del ejercicio fiscal 2018, por lo cual fue necesario pagar impuestos pendientes del ejercicio fiscal anterior, además de no haber registrado la deuda que había resultado y que no fue reconocida por la administración anterior.
Partes Relacionadas (20)
Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (21)
Es responsabilidad emitir la presentación razonable de los Estados Financieros del DIF, bajo los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad, de acuerdo con lo que establecen las normas y metodología para la emisión de la información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas emitidas por el CONAC incluirá al final la siguiente leyenda:



TESORERIA